



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0404/04/25

Oficio Nº: SEMARNAT/ORMEX/2285/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 25 de mayo de 2025

## PORFIRIO HURTADO SALGADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/ORMEX/1992/2025 de fecha 02 de Abril de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta
FRACCIÓN II DEL TERRENO DENOMINADO MONTE DE CATINGO, San Jose		<u></u>		inicial	final
Metros cúbicos Pinus pseudostrobus, (Pino), 2.380		1	1	28298510	28298510
FRACCIÓN II DEL TERRENO DENOMINADO MONTE DE CATINGO, San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-006/21, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 1,357.490 Metros cúbicos	1	1	100	29218438	29218537
FRACCIÓN II DEL TERRENO DENOMINADO MONTE DE CATINGO, San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-006/21, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 317.214 Metros cúbicos		1	25	29218538	29218562
RACCIÓN II DEL TERRENO DENOMINADO MONTE DE CATINGO, San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-006/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.185 Metros cúbicos	2	1	2	29218563	29218564

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada





.a Mujer Indigena Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tel:;







## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0404/04/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2285/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 25 de mayo de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL TITULAR** 

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Expediente y minutario

ARC\*MMH\*VVM\*JEMM



